

Muy r.^{os} mios: He sabido por
 Madrid que el R.^o Consejo de las Orde-
 nes tiene dada providencia y librado
 Despacho para que se execute la insa-
 culacion en esa Villa con la prevencion
 de que no estando yo en tiempo la
 haga el Alcalde Mayor de Cuesca,
 y respeto que estoy para pasar a
 otra Villa y que en el dia 14. o 15.
 estare en esa, se lo participo a V.^o S.^{as}
 a fin de que esten inteligenciados,
 y que la providencia del Consejo no
 perjudica mi Regalia siempre que
 en tiempo pueda yo Evacualla, y mas
 quando sobre este asunto tengo escri-
 tas dos Cartas a V.^o S.^{as} para que me